POLITICA DE PRIVACIDAD

Atendiendo a lo consagrado en la **Ley 1581 de 2012 Y demás** normas reglamentarias que regulan el Habeas Data y la protección de datos personales, **Inmobiliaria la Cumbre SAS. establece su POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, la cual te invitamos a leer a continuación

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

INMOBILIARIA LA CUMBRE SAS, sociedad legalmente constituida, con NIT 900270731-8, con sede principal en la carrera 43 A # 1 sur 188 oficina 806 **en la ciudad de Medellín,** es responsable del tratamiento de sus datos personales y en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, propende por hacer efectiva la garantía constitucional de protección a la intimidad personal y familiar de todos los ciudadanos, estableciendo instrumentos y controles expeditos de cara a dar un tratamiento adecuado a la información que administra.

2. DEFINICIONES

Para los efectos de las presentes políticas, a continuación, se relacionan las definiciones establecidas por la normatividad vigente:

- **a) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales;
- c) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **d) Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e) Dato Privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular
- **f) Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- g) Dato público: Es aquel que no sea privado o sensible.
- h) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

- i) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- j) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- **k) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

El titular del dato registra o entrega su información de manera libre y voluntaria y reconoce que ha leído y acepta expresamente los presentes términos y condiciones.

La Cumbre SAS se encarga directamente del tratamiento de los Datos Personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento.

3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

La autorización para el tratamiento de sus datos personales, permite a **la Inmobiliaria la CUMBRE SAS** a recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, suprimir, compartir, actualizar y transmitir, con el único objeto de desarrollar su objeto social, el cual consiste en la comercialización, colocación y demás actividades inherentes a la actividad inmobiliaria y avalúos. Lo anterior en concordancia a lo ordenado por la Ley Colombiana. El tratamiento y protección de los datos de contacto (direcciones de correo físico, electrónico, redes sociales y teléfono) Se realizará enmarcado en la misma normatividad.

La información de la hoja de vida de los candidatos servirá para que la Compañía se forme una opinión sobre las calidades de la persona. Así mismo, esta información podrá ser compartida únicamente con el personal directivo de **Inmobiliaria la Cumbre SAS** y con el personal de recursos humanos y la psicóloga encargada de las respectivas entrevistas, buscando que el perfil del candidato sea conocido por éstas y tenga mayores posibilidades de ser vinculado.

Los datos recogidos de los empleados tienen como finalidad desarrollar las relaciones laborales que existan con éstos. Entre ellas, hacerlos partícipes de las actividades de bienestar previstas por LA COMPAÑIA.

En el caso de los Proveedores, personas naturales, de LA COMPAÑIA se busca conocer y hacer seguimiento a la idoneidad financiera y al comportamiento comercial de éstos. Así como, hacerlos partícipes de actividades o campañas que puedan resultar de su interés.

Clientes son personas naturales y jurídicas que en desarrollo del objeto social de **Inmobiliaria la Cumbre SAS** han entregado datos para realizar la actividad de comercialización de bienes muebles, avalúos, compra venta y demás actividades inherentes a la actividad de La Inmobiliaria la Cumbre SAS.

El tratamiento se realizará de la siguiente forma: Una vez el titular del dato registre sus datos personales por cualquiera de los canales que **La Inmobiliaria la Cumbre SAS** tiene previstos como medios de contacto, estos quedarán consignados en nuestro sistema interno, al cual sólo tiene acceso el personal de **La Cumbre SAS**. Este sistema contiene los datos de la totalidad de los clientes internos y externos que han tenido algún contacto con **La Cumbre SAS** en desarrollo de la actividad inmobiliaria y de avalúos. Quienes conocen el tratamiento que se le está dando a los mismos, y quienes nos han autorizado para mantenerlos en la base de datos del sistema interno, la cual no es compartida con ningún colega y/o persona natural o jurídica que está relacionada directa o indirectamente con el negocio inmobiliario.

4. PRINCIPIOS

a) Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular;

- **b) Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- c) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No será efectuado el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- d) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de Inmobiliaria la Cumbre SAS., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- e) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados;
- f) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte de Inmobiliaria la Cumbre SAS será protegida mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- **g) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

5. DERECHOS DE LOS TITULARES

Como Titular de datos personales usted tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- **b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- c) Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- **d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

6. DEBERES DE INMOBILIARIA LA CUMBRE SAS

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que **Inmobiliaria la Cumbre SAS**., está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia, se deben cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- **b)** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente, esto es en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o su presión de los datos;
- **d)** Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en elartículo14 de la Ley 158 de 2012;
- **e)** Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judicial es relacionados con la calidad o detalles del dato personal;
- **f)** Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- g) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- **h)** Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violación es a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- **7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL:** Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, **LA CUMBRE SAS**, solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013. Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.
- **8. AVISO DE PRIVACIDAD:** En el evento en el que **LA CUMBRE SAS**, no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- **9. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. LA CUMBRE SAS**, solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.
- 10. ÁREA RESPONSABLE Y PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DEL DATO PERSONAL: EL ÁREA DE DIRECCION ADMINISTRATIVA DE INMOBILIARIA LA CUMBRE SAS, será la responsable de atender las peticiones, quejas y reclamos que formule el titular del dato en ejercicio de los derechos contemplados en el numeral 5 de la presente política, a excepción del descrito en su literal e). Para tales efectos, el titular del dato personal o quien ejerza su representación podrá enviar su petición, queja o reclamo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. al correo

electrónico **contacto@lacumbreinmobiliaria.com** , llamar a la línea telefónica (4) 322-84-25, o radicarla en la siguiente dirección que corresponde a nuestra oficina

OFICINA DIRECCIÓN Medellín Carrera 43ª # 1 sur 188 Oficina 806

La petición, queja o reclamo deberá contener la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- 11. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 INMOBILIARIA LA CUMBRE SAS, procederá a publicar un aviso en su página web oficial www.lacumbreinmobiliaria.com dirigido a los titulares de datos personales para efectos de dar a conocer la presente política de tratamiento de información y el modo de ejercer sus derechos como titulares de datos personales alojados en las bases de datos de LA CUMBRE SAS.
- **12. MEDIDAS DE SEGURIDAD**: En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de2012, **INMOBILARIA LA CUMBRE SAS**, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizarla seguridad de la información.
- **13. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA:** La presente Política de Datos Personales fue creada el día 1 de Julio de 2019 y entra en vigencia a partir del día 1 de Julio de 2016. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de la dirección electrónica:

www.lacumbreinmobiliaria.com

Atentamente,

Inmobiliaria la Cumbre SAS

DOMICILIO: Carrera 43ª # 1 sur 188 Oficina 806